FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20246130002191
Oficio No. SGC-30300-
01/10/2024

Bogotá, D.C.

Doctora:
RUTH ADRIANA LOPEZ CRUZ
Profesional Experto
Fondo Especial para la Administración de Bienes- FEAB
Carrera 13 No. 73 - 50 Edificio Villegas Piso 3
La Ciudad.

ASUNTO: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA FEAB N° 0036, 0037, 0038, 0039 Y 0040 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FIS-CALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y RICARDO ENRIQUE OQUENDO MUÑOZ CON C.C 1.015.402.675

Respetada doctora Adriana,

Teniendo en cuenta la designación como supervisor de los contratos de compraventa No. FEAB-0036, 0037, 0038, 0039, y 0040 de 2024, de manera atenta me permito informar que los mencionados contratos se suscribieron el día el día 27 de septiembre de 2024. Teniendo en cuenta que no existe erogación del presupuesto asignado al Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación – FEAB. este se perfecciona con la firma de las partes y para el inicio de la ejecución se requiere la suscripción del mismo.

En consecuencia, de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas al supervisor, de acuerdo con el Manual de Contratación del FEAB en su numeral 3.2.7.3, me permito acompañar a la presente los siguientes soportes documentales:

1. Copia del contrato de compraventa No 0036 de 2024
2. Copia del contrato de compraventa No 0037 de 2024
3. Copia del contrato de compraventa No 0038 de 2024
4. Copia del contrato de compraventa No 0039 de 2024
5. Copia del contrato de compraventa No 0040 de 2024

Cordialmente,

MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ
Gerente FEAB

Copia: Ricardo Enrique Oquendo Muñoz – rhdoquendo@gmail.com

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Alejandra Sánchez Rendón / Profesional de Gestión II		01/10/2024
Revisó	Laura Jicela Téllez – Profesional Experto–SGC		01/10/2024
Aprobó	Raúl Javier Manrique Vacca /Subdirector Nacional de Gestión Contractual		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			